

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PUESTA A PUNTO DE CONTENEDORES  
HIDRAULICOS DE CARGA TRASERA**

**INFORME**

De acuerdo con la providencia de Alcaldía de fecha 25-4-13 por la que se ordena el inicio de un expediente para llevar a cabo tareas de limpieza, reparación y puesta a punto de los contenedores soterrados de recogida de basura, el mismo deberá ajustarse a lo indicado en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre de 2011)

En Campo Real, a 29 de abril de 2013

Departamento de Contratación  
EL FUNCIONARIO  
Fdo. Francisco González Julio